

## Perú: Pluralismo informativo y concentración de medios

---

LUIS HALLAZI MÉNDEZ :: 09/01/2014

El Grupo conservador 'El Comercio' es propietaria actualmente del 78% de los medios de comunicación que se difunden en el país

La última y opaca entrevista que diera el presidente Humala, fue razón necesaria para volver a traer al debate público, algo que por falta de cultura cívica de sociedad peruana, por poco pasa desapercibida y se normaliza; nos referimos al acaparamiento o concentración de medios de comunicación tras la compra del Grupo Epsa ('Diario Correo', 'Ojo', 'Ajá', 'Bocón' etc.) por parte del Grupo 'El Comercio' [1].

La explicación a todas luces es más sencilla de lo que parece, Grupo Epsa propietario del 28% de medios de comunicación es comprada por el Grupo 'El Comercio' dueña de aproximadamente el 50%, resultado, el Grupo 'El Comercio' es propietaria actualmente del 78% de los medios de comunicación que se difunden en el país, algo inaudito en los principales mercados del mundo. A pesar que bajo estrategias comerciales fraudulentas se haya pretendido dar una apariencia distinta, dividiendo la línea editorial y la producción de contenidos de un lado y la impresión, comercialización y publicidad de otro. Como si finalmente los contenidos de dichos medios no estarían subordinados a factores económicos como ya la demostrado la línea editorial del Grupo 'El Comercio'.

Por tanto, no existe la supuesta independencia de Epsa, para ello no hace más falta que leer los editoriales, en estos días de convulsión y pánico, de los diarios que contrala el Grupo 'El Comercio'. Pero mejor aún, esto que claramente se ve como un acaparamiento o concentración de los medios de comunicación no solo se empezará a debatir entre los distintos actores de la sociedad sino además tendrá que ser resuelto o no, por el cuarto juzgado Constitucional de Lima, quien admitió a trámite la demanda de amparo que presentaron varios periodistas como Enrique Zileri, Rosa María Palacios, Augusto Álvarez Rodrich, entre otros, en contra del Grupo 'El Comercio' y cinco integrantes de la familia Agois Banchemero propietarios del Grupo Epsa, con el objeto de que se declare nula dicha compra.

¿Y por qué deberíamos estar interesados en lo que ocurra sobre estos hechos? Si nosotros nos acercamos al Quiosco más cercano a nuestro hogar, pues seguro que nos encontraríamos con una colorida y numerosa plancha de diarios expuesta al público y que nos invita a la lectura; pues al llegar ahí deberíamos saber que el 78% de los periódicos que se exhiben contiene una sola línea editorial, eso quiere decir que existe un 78% de probabilidades que leamos una sola posición respecto a cualquier tema relacionado a la política, economía, sociedad o cultura. Con pocas posibilidades para una segunda opinión estamos condenando a nuestra sociedad a nutrirse de una sola fuente informativa, con mínimas posibilidad de debate, ni crítica al respecto y sabiendo los antecedentes del Grupo 'El Comercio', esto es cosa grave; no nos olvidemos de las mentiras del diario 'El Comercio' en las elecciones del 2011 o tan solo observemos la defensa manipuladora que está llevando sobre este tema actualmente. Sin duda que el resultado de este debate debe traer reglas

claras para promover la diversidad de medios informativos que contribuyan a mejorar la democracia. Una sociedad sin pluralidad informativa en pleno siglo XXI es un contrasentido, pero además es una amenaza para una sociedad que aspire a ser más democrática y como parece advertirlo el presidente, es también una vergüenza si lo comparamos con otros países.

El derecho a la información y expresión es un derecho fundamental contenido en el artículo 2 inciso 4) de la Constitución, pero más allá del derecho subjetivo, son los medios de información los que concretizan tal derecho y si esos medios no responden a una sociedad diversa y plural como es la sociedad peruana, nos estamos haciendo un enorme daño, que pasa por fraguar nuestra memoria histórica y la identidad de nuestros pueblos, como ha venido ocurriendo; nuestro país no es solo como lo imagina y escribe la familia Miro Quesada, dueña del Grupo 'El Comercio'.

De otro lado, en un contexto de pluralismo de derechos y valores dentro de una nación, es lógico que se pueda dar origen a diferentes conflictos de derechos, como se puede advertir en este caso respecto a la libertad de expresión e información frente a la libertad de empresa y de contratación (art.51 de la C.P), los cuales no son absolutos y pueden ser limitadas en aras de la protección de otros principios y derechos constitucionales o el bien común. En ese sentido es el derecho de competencia en su artículo 61, quien limita la libertad de contratación de los medios de comunicación, cuando menciona que dichos medios “no pueden ser objeto de exclusividad, monopolio, acaparamiento directo e indirecto por parte del Estado o particulares”, la realidad de los hechos lo verifica y afirma, los argumentos jurídicos parecen coincidir, sin embargo el poder judicial establecerá o no si hay acaparamiento según el entramado de las normas vigentes.

Finalmente lo demuestra el más común de los sentidos, el Grupo 'El Comercio' al tener la propiedad del 78% de los medios de comunicación, incurre en acaparamiento de los mismos, lo cual limita la pluralidad de información y con este un derecho fundamental. Por otro lado la “ciencia” Jurídica podrá ratificar lo que a todas luces es vergonzoso y abusivo o también podrá argumentar a través de fórmulas confusas que dicha compra de Epena es “legítima”. Lo que está en juego una vez más, es la vigencia de los derechos humanos en contraposición a los intereses de grupos económicos que cada vez buscan mayor poder fáctico en la sociedad peruana y es tiempo que el Grupo 'El Comercio' se someta a un juicio histórico sobre el papel cumplido en la sociedad peruana en sus 174 años de vigencia.

---

Nota: [1] Solo hace falta verificar la reacción de la línea editorial del 'El Comercio' en el caso del intento de compra de Repsol, la modernización de la refinería Talara, el caso de la protección de los pueblos en aislamiento voluntario Kugapakori, Nahua, Nanti y la explotación del Lote 88 del Gas de Camisea por dar unos ejemplos.

*CALPU*